

RESULTADOS EJERCICIO 2023

30 de junio de 2023



EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Informe al 30/06/2023)

El primer semestre del ejercicio, se han caracterizado por una desaceleración de la demanda del papel en Europa. Esto, unido al incremento de las importaciones procedentes de países asiáticos fundamentalmente, se ha traducido en una gran presión en el mercado.

Por lo anterior, el ratio (capacidad/producción) de la industria del papel UWF en Europa, se redujo significativamente en el primer semestre de 2023, hasta el 68%, frente al 90% del mismo periodo del 2022. Iberpapel ha tenido que ajustar también sus niveles de producción. Por este motivo las unidades físicas vendidas han sido inferiores a las vendidas en el mismo periodo del año 2022.

Las ventas de papel ascendieron en el semestre a 113.471 miles de euros, lo que representa una caída del 8% en comparación con los seis primeros meses del año pasado. En este complicado contexto, a pesar de la corrección a la baja de los precios del papel respecto al segundo semestre del 2022, el grupo ha logrado mantener el precio del papel en niveles altos, y así poder compensar parcialmente la disminución en los volúmenes.

En relación con la venta de energía eléctrica, significar que nuestra planta de cogeneración de gas ha estado parada, especialmente durante el mes de enero, pero también en días alternos en los meses de febrero a junio inclusive, por su nula rentabilidad.

Los costos variables, principalmente energía (gas y electricidad) y algunas materias primas, han descendido en el primer semestre, con respecto a máximos históricos del 2022. Si bien, continúan siendo superiores a los previos a la crisis energética y al contexto inflacionario.

En este difícil entorno Iberpapel ha obtenido un EBITDA de 19,5 millones de euros un 31,64% más que al 30 de junio de 2022.

1. RESULTADOS DE GESTIÓN CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023

El Importe Neto de la Cifra de Negocios ascendió a 134.657 miles de euros, con lo que disminuyó un 17,86% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior (30/06/2022: 163.929).

El EBITDA ha sido de 19.518 miles de euros (30/06/2022: 14.827) aumentando un 31,64%. El margen bruto operativo es el 14,49% (30/06/2022: 9,04%).

El Beneficio Neto asciende a 10.715 miles de euros (30/06/2022: 7.537) un 42,16% más.

2. PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA.

a) CUENTA DE RESULTADOS COMPARADA EN MILES DE EUROS

	30/06/2023	30/06/2022	Variación %
Importe neto de la cifra de negocios	134.657	163.929	-17,86%
Otros ingresos	3.002	5.635	-46,74%
Ingresos	137.659	169.564	-18,82%
Var. existencias productos terminados y en curso	-8.215	-980	738,12%
Aprovisionamientos	-48.424	-49.900	-2,96%
Gastos de personal	-11.451	-10.071	13,70%
Otros gastos	-50.050	-93.786	-46,63%
EBITDA	19.518	14.827	31,64%
Dotación de la amortización	-6.413	-6.559	-2,23%
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		-91	-100,00%
EBIT	13.105	8.176	60,29%
Resultado financiero	-23	355	-106,41%
Beneficio antes de los impuestos	13.082	8.531	53,35%
Impuestos	-2.368	-994	138,18%
BENEFICIO NETO	10.715	7.537	42,16%

b) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El Importe neto de la cifra de negocios acumulado al 30 de junio de 2023 ascendió a 134.657 miles de euros (30/06/2022: 163.929), lo que significa una disminución del 17,86% siendo las partidas más significativas, las siguientes:

Miles de euros	30/06/2023	30/06/2022	Var. %
Venta de Papel	113.471	123.144	-7,86%
Venta de Electricidad	20.361	40.037	-49,14%
Venta de Madera	826	748	10,46%

i. Ventas de papel

La reducción de las ventas de papel se debe a la disminución de las unidades físicas vendidas, con respecto al primer semestre del 2022. El precio de venta promedio del semestre se ha mantenido al mismo nivel que el precio promedio del ejercicio 2022.

ii. Ventas de energía eléctrica

La facturación en el epígrafe “ventas de electricidad” ha disminuido un 49,14% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Esta significativa disminución tiene su origen en que la planta de cogeneración gas no ha estado en funcionamiento a plena capacidad en el semestre.

iii. Ventas de madera.

Las sociedades forestales han vendido madera, en España y Argentina por un importe de 826 miles de euros (30/06/2022: 748 miles de euros).

c) GASTOS DE EXPLOTACIÓN

i. Aprovisionamientos

La partida más significativa incluida en aprovisionamientos es la madera. El precio de esta materia prima se encuentra en máximos históricos. En el segundo trimestre el precio de esta materia prima ha iniciado una desescalada que esperamos continúe.

ii. Gastos de personal

El número medio personas empleadas en el primer semestre de 2023 ascendía a 297 incluyendo consejeros y alta dirección (31/12/2022: 290). Así mismo, el número medio de personas empleadas por el Grupo, con discapacidad reconocida asciende a 7 personas de los cuales 1 es administrativa y 6 operarios (31/12/2022: 9 personas de los cuales 2 eran técnicos y administrativos y 7 operarios).

iii. Otros gastos

En esta partida se incluye entre otros:

- a) La compra de gas, los precios de esta energía continúan siendo superiores a los previos a la crisis energética. Ahora bien, el precio ha disminuido significativamente con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. También se ha reducido el consumo, pues la planta no ha operado a plena capacidad.
- b) La energía eléctrica, el precio de compra ha disminuido aproximadamente un 54,20% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.
- c) Por último, el gasto imputado en el semestre por derechos de CO₂ ha disminuido, y tiene su origen en que la planta de cogeneración no ha estado a pleno funcionamiento.

3. BALANCE CONSOLIDADO AL 30/06/2023 Y 31/12/2022

BALANCE ACTIVO

	Miles de euros	30/06/2023	31/12/2022
I. Inmovilizado material		179.600	181.736
II. Activos biológicos		27.013	28.008
III. Otros activos intangibles		11.528	11.526
IV. Activos por impuestos diferidos		4.710	4.168
V. Activos financieros no corrientes		1.022	1.247
A) ACTIVOS NO CORRIENTES		223.873	226.685
II. Existencias		30.839	36.518
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		41.856	48.881
IV. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		76.004	77.014
B) ACTIVOS CORRIENTES		148.699	162.413
TOTAL ACTIVO (A+B)		372.572	389.098

BALANCE PASIVO

	Miles de euros	30/06/2023	31/12/2022
I. Capital		6.624	6.624
II. Ganancias acumuladas y otras reservas		279.954	273.517
III. Resultado del ejercicio		10.715	10.715
IV. <i>Menos: Valores Propios</i>		-5.790	-5.209
V. Diferencias de cambio		-10.888	-11.925
VI. Prima de emisión de acciones		13.633	13.633
IX. <i>Menos: Dividendos a cuenta</i>			
A) PATRIMONIO NETO		294.248	287.355
I. Deudas con entidades de crédito		20.825	23.426
II. Pasivos por impuestos diferidos		682	983
III. Provisiones no corrientes		39	59
IV. Otros pasivos no corrientes		4.493	2.533
B) PASIVOS NO CORRIENTES		26.039	27.001
I. Deudas con entidades de crédito		9.479	14.357
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		38.774	54.600
III. Provisiones para otros pasivos corrientes		4.032	5.785
C) PASIVOS CORRIENTES		52.285	74.742
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		372.572	389.098

a) Activos Biológicos

La valoración de los activos biológicos es realizada anualmente por el experto independiente "Galtier Franco Ibérica, S.A."

El alcance de esta valoración comprende todos los activos biológicos propiedad de las sociedades del Grupo con actividad forestal localizados en España, Argentina y Uruguay.

Para realizar la mencionada valoración se identifican los activos biológicos, agrupándolos en función de sus características físicas y de sus coordenadas geográficas. Cada uno de los grupos de activos biológicos definidos ha sido clasificado en función de sus cualidades y dimensionado en función de sus características cuantitativas, procediéndose a la determinación del Valor Razonable menos los Costes estimados en el punto de venta de cada grupo. Considerando los siguientes criterios en el proceso de valoración: determinación del tipo de producto, especie y calidad, crecimiento anual, fecha de plantación o rebrote, fecha de tala, grado de madurez, coste de plantación, coste de disposición, así como precios de transacciones recientes en el mercado, precios de mercado de activos similares y referencias del sector.

Siendo los criterios de valoración:

Jerarquía de valor razonable 1 según NIIF 13: La dirección ha valorado activos biológicos maduros y no maduros tomando como referencia la oferta vigente en un mercado activo.

Jerarquía de valor razonable 2 según NIIF 13: La dirección ha valorado aquellos activos que habían alcanzado las condiciones para su cosecha o recolección, de acuerdo con el informe del experto independiente "Galtier Franco Ibérica, S.A." tomando como referencia el precio de venta de la madera en pie, en cada mercado donde se encuentre localizado el activo.

Jerarquía de valor razonable 3 según NIIF 13: La dirección ha valorado aquellos activos que no han alcanzado el estadio óptimo de maduración de acuerdo con los costes incurridos. Entre los costes más significativos se incluye valor de la planta, preparación del terreno, trabajos culturales, etc.

Las subvenciones oficiales relacionadas con un activo biológico se reconocen como ingresos cuando, y solo cuando, tales subvenciones se conviertan en exigibles.

b) Diferencias de cambio.

El Grupo posee inversiones en Uruguay y Argentina, a través de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, que es la moneda funcional y de presentación de Iberpapel Gestión, S.A. En consecuencia, el Grupo se encuentra expuesto a riesgos de tipo de cambio del peso argentino y uruguayo contra el euro.

Al 30 de junio de 2023, el Grupo presenta diferencias negativas de conversión acumuladas por un importe de 10.888 miles de euros (31/12/2022: 11.925 miles de euros).

El peso argentino versus euro se depreció un 32,65% del 31 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2023 y el peso uruguayo se apreció un 4,71% en el mismo periodo de tiempo.

Argentina es considerado como un país hiperinflacionario desde julio de 2018 y con efecto retroactivo al 1 de enero de dicho año. Los resultados acumulados registrados debido a la hiperinflación en las sociedades argentinas del grupo al 30 de junio de 2023 han supuesto una pérdida de 118 miles de euros, al 30 de junio de 2022 el beneficio por este concepto fue de 106 miles de euros.

c) *Deudas con entidades de crédito*

El Grupo al 30 de junio de 2023 tiene una caja neta positiva de 48.660 miles de euros (31/12/2022: 42.191 miles de euros).

Miles de euros	30/06/2023	31/12/2022
Deuda con entidades de crédito a largo plazo	20.825	23.426
Deuda con entidades de crédito a corto plazo	9.479	14.357
Tota Deuda	30.304	37.783
(Menos: Efectivo y equivalente al efectivo)	-78.964	-79.974
Deuda neta	-48.660	-42.191
Patrimonio neto	294.248	287.355
Índice de apalancamiento	-16,54%	-14,68%

El siguiente gráfico refleja la evolución de la sólida estructura financiera del Grupo:

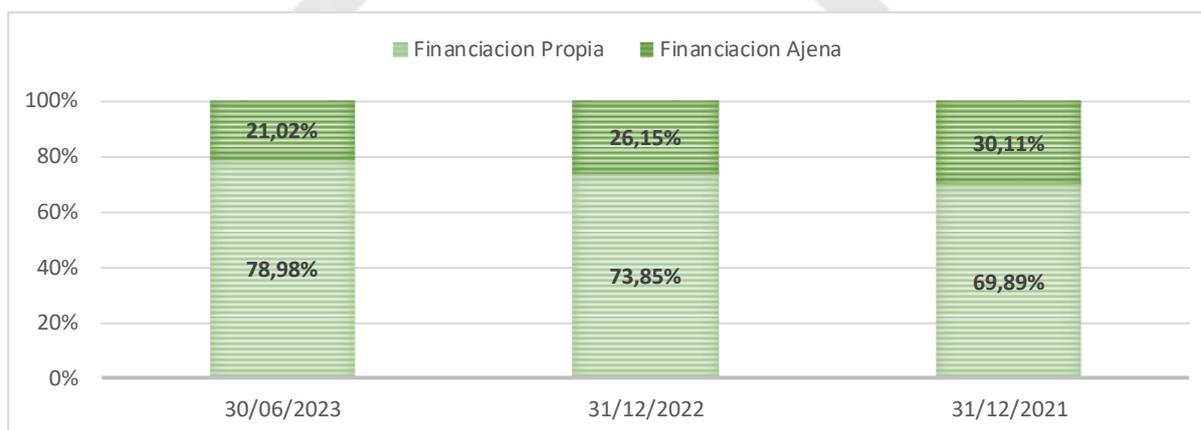


Gráfico I

4. CRITERIOS CONTABLES

En la elaboración de la presente información contable correspondiente al 30 de junio de 2023, se han utilizado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, las interpretaciones CNIIF y la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información conforme a las NIIF-UE.

Las MAR son las medidas que utiliza internamente la dirección y Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A. para la toma de decisiones y por tanto consideramos que son importantes para los usuarios de la información financiera para valorar los resultados del Grupo y su situación financiera, en el presente informe se recogen las siguientes medidas alternativas de rendimiento (MAR) no reguladas cuya definición se detalla a continuación.

Margen Bruto Operativo (%), El margen bruto operativo, se calcula como el cociente entre el indicador EBITDA, definido previamente, y el importe neto de la cifra de negocios obtenido de la cuenta de resultados consolidada de Grupo Iberpapel, (apartado 1).

Miles de euros	30/06/2023	30/06/2022
EBITDA	19.518	14.827
Importe Neto de la cifra de negocios	134.657	163.929
Margen Bruto Operativo %	14,49%	9,04%

EBITDA (“Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization”) es un indicador que mide el resultado de explotación de la compañía antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros, amortizaciones y resultados sobre activos no corrientes. Al prescindir de las magnitudes financieras, tributarias, deterioros y amortizaciones es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados, permitiendo su comparación con otras compañías del sector, (apartado 2. a).

EBITDA = Beneficio de Explotación-Amortización- Deterioros.

Miles de euros	30/06/2023	30/06/2022
Beneficio de Explotación	13.105	8.176
Provisión Valor Neto Realizable (VNR)		-572
Amortización	6.413	6.559
EBITDA ajustado	19.518	14.163

EBIT (“Earnings Before Interest and Taxes) es un indicador que mide el margen de explotación de la compañía antes de deducir los intereses e impuestos, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector. El EBIT se calcula como el EBITDA, minorado por las amortizaciones y resultados sobre activos no corrientes.

Deuda Neta es el indicador que se utiliza para medir el nivel de endeudamiento del Grupo. Para calcular la deuda neta se agregan las partidas de Balance “Deudas con entidades de crédito”, incluyendo las “Deudas por efectos descontados”. Este importe se minorará por el efectivo que se obtiene del epígrafe “Efectivo y equivalentes al efectivo”, así como una imposición a plazo con un vencimiento superior a tres meses.

Índice de apalancamiento (%). Esta magnitud se obtiene del cociente entre la Deuda neta y la partida “Total patrimonio neto” del balance consolidado de Iberpapel Gestión, S. A. (apartado 3.c).

5. INMOVILIZADO

El incremento del inmovilizado material e inmaterial hasta junio de 2023 ha sido de 3.636 miles de euros.

6. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

La acción del Grupo Iberpapel a fecha de 30 de junio de 2023 cerró a un precio de 15,15€ (31/12/2022: 13,05€), lo que supone un incremento del 16,09% con respecto al valor de cierre del año anterior. Su valor llegó a alcanzar un máximo de 16,95€ en el mes de marzo y un mínimo de 13,30€ en enero.

Principales datos referidos a la acción:

	30/06/2023	2022	2021
Capital admitido (millones €)	6,62	6,62	6,62
Nº de acciones (x 1000)	11.010	11.010	11.040
Capitalización (millones de €)	167,25	144,07	198,72
Volumen contratado (miles de acciones)	737	1.984	1.394
Efectivo contratado (millones de €)	11,57	29,93	25,7
Último precio del periodo (€)	15,15	13,05	18,00
Precio máximo del periodo (€)	16,95 (1-Mar)	19,25 (12-Ene)	20,80 (07-Sep)
Precio mínimo del periodo (€)	13,30 (2-Ene)	11,65(11-Nov)	16,50 (12-Feb)

Fuente: BME y Bolsa de Madrid (Resumen de actividad de renta variable)

Evolución comparada de la acción al 30/06/2023
(Base 100 al 31/12/2022)

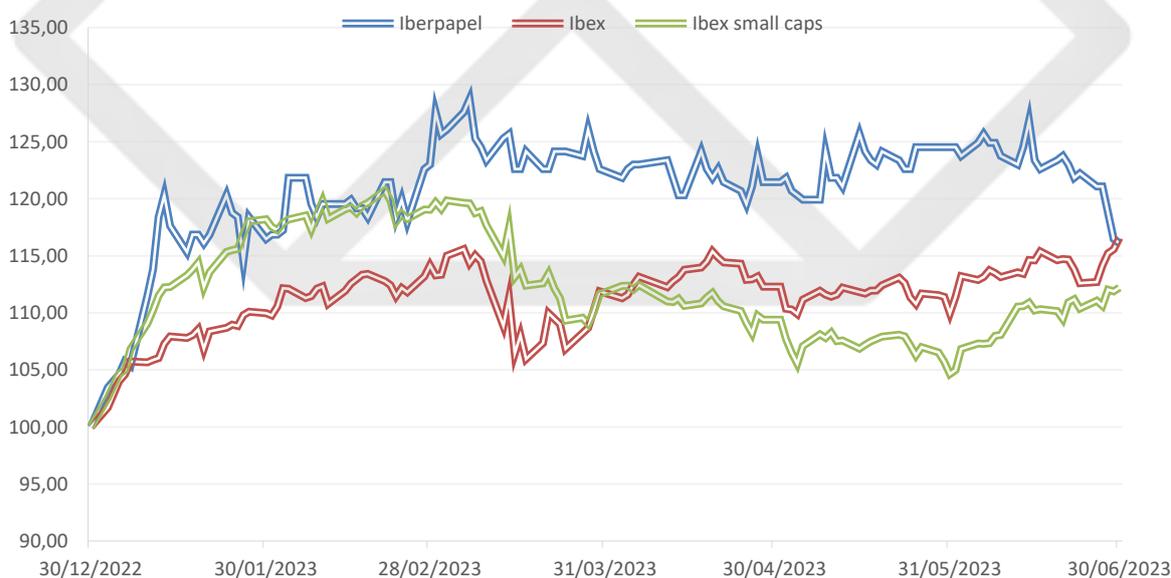


Gráfico II

El Grupo Iberpapel mantiene la relación con sus accionistas y sus inversores sobre la base de la transparencia y del sostenimiento de canales adecuados para que la información fluya de manera permanente y accesible a todos.

La página web (www.iberpapel.es) mantiene de forma permanentemente actualizada toda la información necesaria sobre la compañía y el Grupo, así como los resultados trimestrales y semestrales, los hechos relevantes y cualquier otra información de interés.

El departamento de Relaciones con Inversores está abierto a cualquier consulta a través de la propia página web y del correo electrónico atención.al.accionista@iberpapel.es

7. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

11/01/2023.- La compañía comunica la aprobación de un Programa temporal de recompra de acciones propias, que se destinarán a reducir el capital social.

27/02/2023.- La sociedad remite información financiera del ejercicio 2022.

27/02/2023.- El Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2022 de 0,25 euros brutos por acción.

31/03/2023.- Iberpapel Gestión, S.A. al amparo de su programa de recompra de acciones propias, ha comprado un total de 38.195 acciones.

18/04/2023.- Se adjunta convocatoria de Junta General Ordinaria y Propuestas de Acuerdos.

27/04/2023.- Informe de resultados del primer trimestre de 2023.

31/05/2023.- Se adjunta, acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, celebrada en el día de ayer.

31/05/2023.- La Junta General Ordinaria ha acordado la distribución de un dividendo complementario y definitivo del resultado del ejercicio 2022 de 0,15 euros brutos por acción.

31/05/2023.- Se adjunta información sobre acuerdo del nombramiento de Secretaria del Consejo de Administración.

02/06/2023.- La Sociedad informa de la reanudación del contrato de liquidez con fecha 5 de junio de 2023.

8. INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

16/01/2023.- Iberpapel Gestión informa, que se ha prorrogado el plazo de finalización de la opción de compra otorgada sobre el patrimonio forestal de Uruguay.

26/04/2023.- Iberpapel Gestión informa, que en el día de ayer se firmó el boleto de reserva sobre el patrimonio forestal de la sociedad Los Eucaliptus, S.A.

INFORME DE GESTION DE LA SOCIEDAD

IBERPAPEL GESTION S. A.

Y

SOCIEDADES DEPENDIENTES

30 de junio de 2023

1. El Grupo Iberpapel

Iberpapel es un grupo papelerero integrado con presencia internacional que posee:

- ✓ 27.788 hectáreas de terrenos.
- ✓ Una capacidad instalada de pulpa de celulosa de 240.000 toneladas métricas, y
- ✓ 250.000 toneladas métricas de papel, en la calidad de impresión y escritura.
- ✓ Así mismo produce 10Mwh de energía eléctrica de su turbina de biomasa, con una capacidad de 20Mwh y
- ✓ 60Mwh de energía eléctrica por medio de cogeneración gas.

Grupo Iberpapel desarrolla las siguientes actividades:

- ✓ Forestal a través de entidades con domicilio fiscal en España, Uruguay y Argentina.
- ✓ Industrial, Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.
- ✓ Comercial por medio de sociedades para la comercialización del papel en España, donde vende aproximadamente 50% de su producción y compañías que exportan el producto principalmente a Europa.

Grupo Iberpapel está formado por 17 sociedades, Iberpapel Gestión, S.A. sociedad dominante y 16 dependientes controladas directa o indirectamente en el 100% su capital, por lo cual no existen socios con participaciones minoritarias. El Anexo I de las presentes cuentas anuales consolidadas recoge información adicional respecto de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

Las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Bilbao.

1.1. Órgano de Gobierno de Iberpapel Gestión, S. A.

Iberpapel cuenta con dos órganos principales de gobierno: la *Junta de Accionistas* y el *Consejo de Administración*. Las funciones de dichos órganos han sido establecidas de conformidad con la normativa española, así como de acuerdo con las reglas y recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Hasta junio de 2023, el Consejo de Administración celebró seis reuniones, contando todas ellas con la presencia del Presidente. Así mismo, la Comisión de Auditoría se reunió en dos ocasiones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cuatro y la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa en una.

Las Sociedades dependientes Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U., planta industrial del Grupo e Iberucaliptos, S.A.U., entidad que posee la propiedad de las empresas con actividad forestal, cuentan asimismo con un Consejo de Administración que a 30 de junio de 2023 está formado por 8 consejeros cada uno. El resto de las compañías del Grupo, se rigen por un Órgano de administración compuesto por administradores mancomunados.

El Consejo de Administración tiene reservada la aprobación en pleno de las políticas y estrategias generales del Grupo y en particular:

- ✓ *La política de inversiones y financiación.*
- ✓ *La definición de la estructura del Grupo de sociedades.*
- ✓ *La política de Gobierno Corporativo.*
- ✓ *La política de Responsabilidad Social Corporativa.*
- ✓ *El Plan Estratégico o de Negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.*
- ✓ *La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos.*
- ✓ *La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.*
- ✓ *La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.*

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2023 aprobó entre otros acuerdos:

- ✓ la modificación: del artículo 24º. "El Consejo de Administración", del artículo 22º, en materia de remuneraciones de consejeros y miembros de las comisiones. la modificación del artículo 28º, en materia de distribución de los beneficios por la Junta General de Accionistas.
- ✓ Reelección de miembros del Consejo de Administración:

Don Iñigo Echevarría Canales, con la condición de consejero ejecutivo.
Don Néstor Basterra Larroude, con la condición de consejero otros externos.
Don Martín González del Valle Chavarri, con la condición de consejero otros externos.
Don Iñaki Usandizaga Aranzadi, con la condición de consejero dominical.
- ✓ Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.
- ✓ Aprobación de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.
- ✓ Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias, modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

1.2. Visión estratégica y perspectivas.

Iberpapel es un grupo papelerero integrado comprometido con la calidad, el servicio y el medio ambiente. Desde nuestros orígenes, con la fundación de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga en 1935, nos hemos posicionado como uno de los principales actores del mercado de papel de impresión y escritura en España.

El éxito de nuestro modelo de negocio se basa en un alto grado de integración de las diferentes fases del proceso productivo: celulosa, papel y cogeneración. Este modelo nos proporciona una clara ventaja competitiva en cuanto a costes y un elevado grado de flexibilidad industrial y comercial. Las principales fortalezas de nuestro modelo son:

- ✓ Alto grado de integración del proceso productivo.
- ✓ Fabricación bajo pedido.
- ✓ Liderazgo en productividad y eficiencia.
- ✓ Fuentes de energía bajas en carbono.
- ✓ Énfasis en la sostenibilidad, transparencia y respeto al medio ambiente.

- ✓ Esfuerzo inversor.
- ✓ Investigación, desarrollo e innovación.
- ✓ Una situación financiera saneada.

Estos factores diferenciales nos han permitido alcanzar un buen posicionamiento en el sector y afrontar situaciones de mercado excepcionalmente difíciles. Nuestro objetivo es consolidar la eficiencia, productividad y control de costes características en nuestro modelo, sin renunciar al crecimiento gracias a nuevas inversiones dirigidas a ampliar capacidad de producción y diversificar producto.

La vocación internacional de Iberpapel complementa la estrategia de crecimiento y ha contribuido a disminuir la exposición al riesgo derivado de la coyuntura económica. Las exportaciones y las importantes inversiones realizadas, tanto industriales como forestales, nos han dotado de un alto grado de flexibilidad para hacer frente a variaciones en los precios de los suministros y optimizar la cartera de clientes y las ventas de papel.

La estrategia, atendiendo a las divisiones operativas, ha sido:

- **División Forestal:**

La estrategia de la división forestal se centrará en los próximos años en repoblar con la mejor genética disponible aquellos campos con potencial para optimizar su aprovechamiento, siempre teniendo presente la sostenibilidad del todo el sistema natural. Además de comercializar la madera en los mercados locales, se está analizando la posibilidad de retomar las exportaciones de madera desde Argentina. Así mismo, se seguirá con el proceso de mejora continua en las siguientes líneas de trabajo:

- Certificación de la gestión forestal en los diferentes países, por los estándares internacionales más exigentes del momento, integrando el aprovechamiento forestal con la preservación de la biodiversidad y trasladando un beneficio socioeconómico a las poblaciones locales.
- Sistemas silvopastoriles integrados en los sistemas forestales y naturales.
- Aplicar las mejores técnicas silvícolas para optimizar el valor económico de los montes.
- Estudiar los posibles proyectos de captación de dióxido de carbono mediante el uso de forestaciones que redunden en un beneficio para el conjunto de la sociedad, al ayudar a retirar esos gases de efecto invernadero de la atmósfera.

- **División Industrial:**

En 2023 están previstas inversiones estratégicas en Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga S.A.U. por un importe superior a los 22 millones de euros, entre las que destacan:

- Reforma del Horno de cal.
- Actuaciones de mejora en las máquinas 4 y 1.
- Reforma del sistema de quema de combustible auxiliar (gas) de la Caldera.

- **División Comercial:**

Esta división fija entre sus objetivos en:

- Continuar con su política de ampliación del mercado de especialidades y producto tradicional tanto en España como en el exterior, ofreciendo productos de mayor proyección y valor añadido.
- Captación de un mayor número de clientes, ligado a un mayor número de ventas. Incrementar las ventas en papeles especiales y aumentar nuestras ventas en los productos desarrollados en 2022.
- En avanzar en los aspectos relativos al cumplimiento y certificaciones medioambientales, como el certificado de biodegradabilidad y compostabilidad, la ampliación de la gama de productos ECOLABEL y otras iniciativas.

2. Acciones propias

Hasta junio de 2023, la Sociedad adquirió 43.777 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 687 miles de euros y se han enajenado 6.987 acciones propias por un importe de 106 miles de euros, que han originado una pérdida de 7 miles de euros. A 30 de junio de 2023, la Sociedad poseía un total de 353.329 acciones propias por un coste original de 5.691 miles de euros. Dichas acciones representan el 3,200% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera, dentro de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta junio de 2022, la Sociedad adquirió 58.424 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 954 miles de euros. Se han enajenado 51.086 acciones propias por un importe de 1.077 miles de euros. A 30 de junio de 2022, la Sociedad poseía un total de 162.890 acciones propias por un coste original de 3.277 miles de euros. Dichas acciones representan el 1,475% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera, dentro de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

A 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad dominante no tiene conocimiento de ninguna participación superior al 10% de su capital social por una entidad jurídica. Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto directos	% derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
YBARRA CAREAGA, CARMEN		7,84%	7,84%
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.		5,05%	5,05%
MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A., SGIIC		5,36%	5,36%

3. Investigación y desarrollo.

Grupo Iberpapel continúa aumentando su esfuerzo en programas I+D+i, en la búsqueda de nuevos productos, la mejora en el proceso productivo y haciendo un seguimiento permanente de nuevas tecnologías.

- i. En 2013 Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. se puso en servicio un novedoso sistema de eliminación de compuestos olorosos que además de reducir el impacto ambiental en los alrededores supone un importante aumento de la eficiencia energética de la planta. Durante la reforma de la planta de celulosa del año 2020, el sistema de tratamiento de gases fue ampliado y mejorado con nuevos equipos, con el objetivo de reducir más el impacto oloroso.
- ii. Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. trabaja en un proyecto de I+D sobre valorización de la lignina procedente de la cocción de la madera en el proceso de obtención de la celulosa. Se pretende la transformación de los procesos tradicionales en procesos de biorrefinería a partir de los cuales puedan obtenerse productos químicos orgánicos intermedios en la síntesis de otros compuestos. Este proyecto se realiza en cooperación con entidades universitarias.
- iii. Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga S.A.U. ha calculado su huella de carbono de producto en base a la norma ISO 14.067:2018. En base a este cálculo ha realizado una verificación de neutralidad de carbono según PAS 2060 que, mediante los derechos generados en su proyecto verificado de captación de CO2 en plantaciones forestales, ofrece la opción a sus clientes de utilizar un papel totalmente neutro en carbono.
- iv. La creciente preocupación por el medio ambiente y el cambio climático no solo se ha visto reflejada en el ámbito político con el desarrollo de directrices más estrictas y políticas más ambiciosas, sino que también se ha hecho patente su impacto en el ámbito social. Esto ha derivado en un cambio de paradigma hacia un consumo más sostenible y responsable, haciendo que los consumidores se decanten cada vez más por materiales y marcas respetuosas con el medio ambiente.

Este hecho, juntamente con el auge del comercio digital, está haciendo patente el cambio que estamos viviendo en cuanto a las tendencias en el consumidor en los últimos años. La escalada exponencial de la compra online conlleva un crecimiento exponencial en la demanda de embalaje, envasado y etiquetado. Para dar respuesta a este cambio en las necesidades en un corto periodo de tiempo, la industria del papel en España está trabajando conjuntamente para crear nuevos productos para desplazar la utilización de embalajes de plástico.

En esta coyuntura, el papel como material biodegradable y respetuoso con el medio ambiente está llamado a reemplazar a los polímeros sintéticos como materiales de referencia en el mercado de los embalajes flexibles.

La filial papelera, conocedora de las nuevas tendencias del sector, ha venido desarrollando desde hace años, una intensa labor de mejora e innovación en sus productos y procesos, para aportar al cliente la máxima satisfacción posible respondiendo tanto a los requerimientos estéticos y mecánicos del papel en todos sus usos y al cumplimiento de los más altos estándares medioambientales. Entre los nuevos productos, que cada vez cuentan con más peso destacamos:

- Zicubag: papel para bolsas. 60-130 gr.
- Zicubag Gr: papel para embalaje con tratamiento antigrasa. 35-60 gr.
- Zicuflex: papel para embalaje. 35-60 gr.
- Ziculax: papel láser especial. 70-90 gr.
- Zicumail: papel offset para sobres. Ensobrado automático y manual. 70-100 gr.
- Zicupharma: papel para la impresión de prospectos para la industria farmacéutica, acabado standard 40-60 gr.
- Zicuset: papel offset blanco edición e impresión. 50-140 gr.
- Zicusil soporte para siliconado de bajo gramaje. 35-60 gr.

- Zicusil Sck: soporte para siliconar con tratamiento para optimizar el despegado de la etiqueta. 45-70 gr.
- Vellum SC: frontal de etiquetas 52-65 gr.

4. Gestión del riesgo.

El Grupo controla y gestiona los riesgos en los diversos niveles de supervisión, control y gestión.

- Consejo de Administración.** Ejerce la responsabilidad del mantenimiento del sistema de control interno que incluye el seguimiento y control de los riesgos relevantes del Grupo. El Consejo de Administración establece los principios y directrices generales del sistema de gestión y control de riesgos, fija el nivel de riesgo aceptable para la entidad y establece las directrices de actuación específicas para gestionar y mitigar las distintas categorías de riesgos financieros y no financieros, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Además, es el Órgano responsable de la determinación y aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos.
- Comisión de Auditoría.** Ejerce, autorizada por el Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones, la supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al Grupo incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción (lo cual podrá ser realizado alternativa o complementariamente por la comisión de responsabilidad social corporativa) revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Comisión de Responsabilidad Social Corporativa:** Tiene entre sus funciones, revisar, impulsar y supervisar las actuaciones (políticas, estrategias, planes, informes...) en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad., así como, la supervisión del cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del Sistema de Gobierno Corporativo. Asimismo, podrá revisar, en coordinación con la Comisión de Auditoría (quién dispondrá de la supervisión última de las funciones de control y gestión de riesgos), los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos al Grupo.
- Resto de Órganos que Iberpapel ha constituido para la implantación, el control y el seguimiento de los distintos sistemas de gestión de riesgos:**
 - **Órgano de Control del Sistema de Control Interno para la Información Financiera y Cumplimiento Penal:** tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).
 - **Órgano de Control y Seguimiento (corporate defense):** gestión de aquellos riesgos penales que puedan afectar a la actividad y a los empleados de dicha Sociedad.

Estos Órganos revisan periódicamente el “Sistema de Control de Riesgos”, con el fin de que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Concretamente, el Consejo de Administración a partir de la evaluación de los riesgos operativos supervisados por la Comisión de Auditoría, lleva a cabo el control y la gestión de estos. Igualmente, dentro de las principales actividades de los Órganos mencionados están la de velar por la independencia y eficacia de los sistemas de control interno (proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna); recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Siguiendo el Código Unificado de Buen Gobierno, el Grupo desarrolla labores de auditoría interna (lideradas por personal de Iberpapel con el soporte de consultores externos) que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Asimismo, los Órganos identificados son los responsables de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno, de su implantación y de su supervisión.

a) Gestión del riesgo financiero

Las actividades de Grupo Iberpapel están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de cambio, del precio, de tipo de interés de los flujos de efectivo y riesgo por las inversiones en el extranjero), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo se centra en minimizar los efectos derivados de la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera.

b) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera, fundamentalmente, en euros y, por tanto, no está expuesto de manera significativa a riesgo de tipo de cambio por operaciones en moneda extranjera, por consiguiente, no considera dicho riesgo significativo y tampoco mantiene políticas de cobertura frente al mismo.

Las pérdidas por diferencias netas de cambio registradas en la cuenta de resultados en el hasta junio de 2023 asciende a 56 miles de euros. Las ganancias netas al 30/06/2022 ascendían a 756 miles de euros.

ii. Riesgo de precio

Grupo Iberpapel no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital e instrumentos financieros.

La madera es la principal materia prima del Grupo, su precio y su suministro está sujeto a fluctuaciones. El riesgo derivado de la oferta se mitiga principalmente por la disponibilidad de madera en nuestras plantaciones en Sudamérica y España, así como la diversificación de fuentes de suministro principalmente en la selección de proveedores de la cornisa Cantábrica. Por otro lado, un incremento del 5% en el precio del eucalipto originaría una disminución en el Ebitda de aproximadamente el 5,29%.

iii. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

En relación con este riesgo, el Grupo mantiene en su estado de situación financiera a 30 de junio de 2023 un importe de deuda financiera a largo plazo de 30.304 miles de euros, (31/12/2022: 47.480 miles de euros) que representa el 8,13 % (31/12/2022: 12,26%) del total pasivo y patrimonio neto. Esta deuda se corresponde a préstamos con tipo de interés fijo. Ahora bien, el efectivo y equivalente al efectivo al 30 de junio de 2023 ascendía a 76.004 miles de euros, (31/12/2022: 77.014 miles de euros). En base a esta información, no se considera que el riesgo de tipo de interés sea significativo para los estados financieros consolidados, como para proporcionar un análisis de sensibilidad.

iv. Riesgo de regulación general de energía

La generación y venta de energía eléctrica es una actividad regulada, por lo que los ingresos que se derivan de ella están condicionados por las primas establecidas por el Gobierno de España. Grupo Iberpapel hace un seguimiento pormenorizado de los cambios regulatorios a fin de recoger adecuadamente su impacto en los estados financieros.

v. Riesgo inversiones en el extranjero

El Grupo está expuesto a un riesgo de tipo de cambio como consecuencia de la conversión de los estados financieros individuales, cuya moneda funcional es distinta a la moneda de presentación del Grupo, y especialmente por el peso argentino, y uruguayo contra el euro, así como consecuencia de sus inversiones en negocios en el extranjero a través de filiales. El peso argentino versus euro se depreció un 32,65% del 31 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2023 y el peso uruguayo se apreció un 4,71% en el mismo periodo de tiempo.

La sensibilidad a la variación de esas divisas frente al euro, manteniéndose constantes otras variables y tomando como base el tipo de cambio al 30 de junio de 2023, es la siguiente:

	Resultado Pérdidas y ganancias		Patrimonio Neto	
	Apreciación del 10%	Depreciación del 10%	Apreciación del 10%	Depreciación del 10%
31 de diciembre de 2022				
Peso argentino	5	(4)	1.723	(1.723)
Peso uruguayo	35	(35)	2.104	(2.104)
30 de junio de 2023				
Peso argentino	7	(7)	1.733	(1.733)
Peso uruguayo	11	(11)	2.215	(2.215)

c) Riesgo de crédito

Los principales activos remunerados del Grupo son saldos de caja y efectivo, depósitos bancarios a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El principal riesgo de crédito es atribuible a las deudas comerciales, los importes se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes. Además, se asegura prácticamente la totalidad de las ventas de papel y en consecuencia la mayor parte de los créditos comerciales.

Grupo Iberpapel ha aplicado los requisitos sobre deterioro del valor a los activos financieros que se valoran a coste amortizado.

Se ha realizado un análisis pormenorizado del impacto de la aplicación teniendo en cuenta que los activos financieros son principalmente:

1. Cuentas a cobrar de clientes del negocio de papel: El riesgo de crédito se concentra principalmente en la parte del saldo no cubierta por el seguro de crédito disponible que proporcionan una cobertura entre el 90% al 95% de los saldos pendientes de cobro.
2. Cuentas a cobrar de clientes del negocio de la energía: Consideramos que la pérdida esperada tiende a cero, ya que dichos saldos son soportados en última instancia por el estado español.
3. Otros saldos: De cuantía poco significativa y asociados a la venta de madera. No hay experiencia de pérdidas relevantes por lo que se reconocen deterioros siempre que haya indicios de dudosa recuperabilidad y en todo caso, cuando su antigüedad sea superior a los 6-12 meses.

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han reagrupado las cuentas comerciales a cobrar y los activos por contrato en base a las características del riesgo de crédito compartido y a los días vencidos. El Grupo considera la probabilidad de incumplimiento en el momento de reconocimiento inicial del activo y si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito a lo largo de cada ejercicio financiero. Independientemente del análisis anterior, se presume un incremento significativo en el riesgo de crédito si un deudor tarda más de 60 días desde su vencimiento, si bien entre el 90% y el 95% del importe vencido se encuentra cubierto por la póliza de crédito.

Respecto a los activos financieros con crédito deteriorado, principalmente las cuentas comerciales a cobrar corresponden a saldos individuales que se sabe que son incobrables. Como norma general, el Grupo considera que existe evidencia de deterioro si existen impagos o retrasos en los pagos cuando transcurren más de 60 días desde la fecha de vencimiento de la factura, salvo excepciones.

Tras el análisis realizado, se ha concluido que tanto al 30 de junio de 2023 como de 2022 el impacto de la aplicación de este modelo de deterioro no ha tenido un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

A continuación, se muestra el análisis de los saldos vencidos y no deteriorados recogidos en el epígrafe de "créditos y otras cuentas a cobrar" clasificados en función de su antigüedad al cierre del 30 de junio de 2023 y 31/12/2022:

	30.06.2023	31.12.2022
Menos de 30 días	2.503	6.298
Entre 31 y 60 días	637	2.559
Más de 61 días	521	245

Aunque estos activos están dentro del alcance del deterioro de activos financieros de la NIIF 9, el saldo al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 supone una exposición reducida y por tanto el cálculo de la pérdida esperada no supone un efecto significativo. El cálculo de la pérdida sería como máximo de dos días debido a las posibilidades de realización.

Con respecto a los saldos de caja y efectivo y depósitos bancarios a corto plazo el importe más significativo se concentra en depósitos en cuentas remuneradas con entidades financieras de reconocida solvencia. Asimismo, se incluye 2.960 miles de euros correspondientes a una Imposición a un plazo de más de tres meses reconocida en clientes y otras cuentas a cobrar.

30/06/2023			
Caja en bancos y depósitos bancarios	Rating S&P	Fitch	Saldo
Banco A		AA	20.279
Banco B		AA-	9.902
Banco C	BB+		14.183
Banco D	BBB+		16.525
Banco E	BBB-		8.852
Banco F	A-		5.506
Otros			3.717

d) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La dirección realiza un seguimiento periódico de las provisiones de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados, y mantiene suficiente efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados por vencimientos, según los flujos de efectivo estimados:

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 30 de junio de 2023				
Deudas con entidades de crédito	9.700	5.784	15.414	
Proveedores y Acreedores	37.945			
Otros pasivos financieros	2.464	624	796	609

	Menos de 1	Entre 1 y 2	Entre 2 y 5	Más de 5
Al 31 de diciembre de 2022				
Deudas con entidades de crédito	14.619	5.657	16.956	1.286
Proveedores y Acreedores	54.601			
Otros pasivos financieros		624	796	1.113

En deudas con entidades de crédito se incluyen los intereses futuros por los préstamos concedidos al Grupo.

e) Gestión del riesgo del capital

Los índices de apalancamiento al 30 de junio de 2023:

	30.06.2023
Deuda con entidades de crédito	30.304
Menos: Efectivo y depósitos bancarios	(78.964)
Deuda neta	(48.660)
Patrimonio neto consolidado	294.248
Índice de apalancamiento	<u>(16,54%)</u>

El índice de apalancamiento se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto, siendo la deuda neta el total de los recursos ajenos (préstamos y créditos con entidades financieras), menos las partidas de "efectivo y los equivalentes al efectivo", "depósitos bancarios a corto plazo" y el patrimonio neto consolidado es el que se muestra en el correspondiente epígrafe del balance consolidado.

En el análisis de presentación de sensibilidades relacionadas con los riesgos mencionados anteriormente, la dirección del Grupo ha considerado la NIC 1 párrafo 31, que establece que los desgloses requeridos por las NIIF no son necesarios si carecen de importancia relativa, aunque al cierre de cada ejercicio se volverá a evaluar si dichos riesgos representan riesgos significativos para el Grupo y, por tanto, susceptibles de mayores desgloses, específicamente los requeridos por la NIIF 7 en su párrafo 40.

f) Estimación del valor razonable

El Grupo no mantiene instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de la información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

El epígrafe del balance consolidado "Activos biológicos" se encuentran valorados a valor razonable, tal y como establece la NIC 41 Agricultura.

g) Regulación empresas generadoras de energía

La Sociedad tiene en operación dos instalaciones de cogeneración de energía eléctrica, una de biomasa (licor negro), la cual está incluida dentro del segmento de fabricación de celulosa y otra de gas en ciclo combinado, por ello, la Compañía permanece atenta a la vasta regulación que en esta materia se viene publicando desde el año 2013, a continuación, se plasma la más relevante.

La publicación de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, y del Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero. Ambas publicaciones encarecieron los costes energéticos, al gravar la generación de energía eléctrica mediante un impuesto lineal del 7% sobre la cifra de facturación por este concepto, así como una tasa adicional sobre la cantidad de gas natural consumido; céntimo verde.

Con fecha 14 de julio de 2013 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2013, por el que se establecen las bases de un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, instaurando un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo que se determinen. El citado RD elimina las tarifas reguladas de las energías renovables y cogeneración, crea el Registro de Autoconsumo de Energía Eléctrica y anuncia un nuevo régimen económico que tiene como principal característica garantizar que las instalaciones de energía renovable obtengan una rentabilidad equivalente al tipo de interés de las obligaciones del Estado a 10 años más 300 puntos básicos y con referencia a costes e inversión de una instalación tipo, durante la totalidad de su vida útil regulatoria. Asimismo, el referido RD eliminó el complemento de eficiencia y el complemento de energía reactiva existentes hasta ese momento, lo cual supuso un significativo impacto adicional al balance energético de la Sociedad. Adicionalmente, la publicación del RD no estableció nuevas primas. Se pospuso la concreción de las retribuciones definitivas a la publicación posterior de una orden ministerial quedando las últimas tarifas existentes como referencia de liquidación provisional de la generación de energía eléctrica desde la publicación del RD hasta la publicación de la orden posterior.

En el ejercicio 2014, la reglamentación aprobada fue, por un lado, el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. La regulación publicada en este ejercicio ha fijado los parámetros retributivos para un periodo de tiempo: La retribución a la inversión (Ri) y la retribución a la operación (Ro), así como las horas de funcionamiento de las instalaciones tipo, similares a las plantas de cogeneración de la Sociedad.

En 2015 se aprueba el RD 900/2015 de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo que desarrolla el contenido relativo al autoconsumo de la ley 24/2013 de 26 de diciembre del sector eléctrico. El Real Decreto 900/2015 establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo definidas en el artículo 9.1 de la citada ley 24/2013.

Por otra parte, con fecha 18 de diciembre se publicó la Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2016 y se aprueban determinadas instalaciones tipo y parámetros retributivos de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Esta Orden establece los parámetros retributivos correspondientes al primer semestre del año 2016 para las instalaciones de cogeneración.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre plasmada en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, articula las bases del marco retributivo que permita a las instalaciones de producción de energía eléctrica adscritas a este régimen cubrir los costes necesarios para competir en el mercado en nivel de igualdad con el resto de tecnologías y obtener una rentabilidad razonable, estableciendo un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo. En este sentido, tanto el artículo 14.4 de dicha Ley, como el artículo 20 del Real Decreto, establecen el sistema de actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones tipo. Para aquellas instalaciones cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible, la Orden IET/1345/2015, de 2 de julio, desarrolla los citados artículos e introduce una metodología de actualización de la retribución a la operación, de aplicación semestral.

En la mencionada regulación se contempla la revisión de las estimaciones de precios de mercado de producción para los tres primeros años del periodo regulatorio correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 ajustándolas a los precios reales del mercado de forma que según el art. 22 del Real Decreto 413/2014 relativo a la estimación del precio de mercado y ajuste por desviaciones en el precio del mercado, indica en su apartado 3 que cuando el precio medio anual del mercado diario e intradiario se encuentre fuera de los límites marcados por el reglamento, se generará, en cómputo anual, un saldo positivo o negativo, que se denominará valor de ajuste por desviaciones en el precio del mercado. Así, el valor de ajuste por desviación en el precio del mercado se calculará de forma anual.

En este sentido, con fecha 7 de diciembre de 2016, se publicó en el portal del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la propuesta de Orden, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2021, junto con su memoria de análisis de impacto normativo, a los efectos previstos en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 diciembre, donde, entre otros, han sido publicados los importes del ajuste por desviación del precio de mercado para cada año e instalación tipo. El 22 de febrero de 2021, se publicó el Real Decreto definitivo que no incluye modificaciones.

El Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, establece una exención del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (en adelante "IVPEE") por 6 meses, a partir del 1 de octubre de 2021, y una exención del Impuesto sobre Hidrocarburos para los productos energéticos destinados a la producción de electricidad en centrales eléctricas o a la producción de electricidad o a la cogeneración de electricidad y de calor en centrales combinadas (en adelante "Céntimo Verde") de manera indefinida, a partir del 1 de octubre de 2021. Este gravamen fue pensado para desincentivar el uso de fuentes de energía ligadas a hidrocarburos, pero ha provocado el efecto de encarecer los precios de la electricidad en el mercado mayorista cuando tecnologías como el gas fijan los precios.

El IVPEE fue creado por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales para la sostenibilidad energética, que lo configuró, al menos nominal o formalmente, como un impuesto directo que tenía por objeto "la internalización de los costes medioambientales derivados de la producción de la energía eléctrica". El referido RD 15/2018 introduce también la exención en el impuesto de hidrocarburos para desactivar el conocido como "céntimo verde".

El 24 de febrero de 2020 se publica la Orden TED/171/2020 por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020.

Asimismo, el 17 de julio de 2020 se publica la Orden TED/668/2020, por la que se establecen los parámetros retributivos para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2020 como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y por la que se revisan los valores de la retribución a la operación correspondientes al primer semestre natural del año 2019.

El 09 de julio de 2020 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Democrático hace pública por un lado una Propuesta de Orden por la que se adoptan medidas de acompañamiento a las instalaciones cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible durante el periodo de vigencia del estado de alarma debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19. Y por otro una Orden por la que se establecen los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2019, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El 14 de septiembre de 2021 se publica la Resolución RDC/DE/009/21 por la que se establece la metodología de cálculo de la liquidación para las instalaciones sujetas a régimen retributivo específico en relación con la exención del IVPEE para el primer semestre de 2021, establecida por el Real Decreto-Ley 17/2021. Esta medida se ha extendido para el segundo semestre de 2021.

El 23 de diciembre de 2021 se publica Propuesta de Orden por la que se establecen nuevas instalaciones tipo para el mantenimiento de los parámetros retributivos establecidos mediante la orden TED/171/2020 y los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2020 y al primer semestre natural del año 2021, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Esta Propuesta de Orden establece el valor de la Ro para el segundo semestre de 2020 y para el primer semestre de 2021.

El año 2022 ha estado marcado por la adopción de medidas para tratar de limitar el impacto de la escalada de los mercados energéticos con motivo de la guerra de Ucrania.

El Real Decreto-ley 6/2022, publicado en 29 de Marzo de 2022, introduce las siguientes medidas:

- Se subdivide el actual semiperiodo regulatorio de tres años, 2020-2022, en dos periodos, 2020-2021 y 2022; y se establece que de forma extraordinaria la retribución del año 2022 se actualizará empleando las hipótesis y valores de parámetros vigentes hasta ahora, salvo la estimación de ingresos por la venta de la energía en mercado, el precio del combustible y el precio de los derechos de emisión de CO₂.
- Se aprueba una reducción de los cargos eléctricos a todos los consumidores, y de los peajes de transporte y distribución eléctricos a la industria electrointensiva.

- Se proroga hasta el 31/12/22 la suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (IVPEE, 7%) y la reducción al 0,5% del tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (IEE).
- Se aprueban ayudas directas de 125 M€ a la industria intensiva en gas.
- Se aprueban medidas temporales de flexibilización de contratos de gas.

En 13 de Mayo de 2022 se publica el Real Decreto-ley 10/2022 que introduce un mecanismo de ajuste que, con el objetivo de rebajar el precio del mercado mayorista de electricidad, limita el precio del gas natural de aquellas instalaciones que utilizan este combustible en la producción de electricidad. Las instalaciones acogidas a este mecanismo perciben un ingreso que compensa dicha limitación del precio de gas. Este mecanismo de ajuste es de aplicación a centrales de ciclo combinado de gas natural y carbón, sin embargo quedan excluidas del mismo las cogeneraciones de gas natural que cuenten con régimen retributivo.

Unos meses más tarde, el 20 Septiembre de 2022, se publica el Real Decreto-ley 17/2022 que permite a las cogeneraciones de gas natural adherirse al mecanismo de ajuste, si solicitan la renuncia al régimen retributivo específico.

Por otra parte se publican los valores de la retribución a la operación, que permanecían sin actualización desde el primer semestre de 2020:

- El 21 de Octubre de 2022 se publica la Orden TED/989/2022 por la que se establecen los valores de la retribución a la operación del segundo semestre de 2020 y del primero de 2021.
- El 22 de Octubre de 2022 se publica la Orden TED/995/2022 por la que se establecen los valores de la retribución a la operación del segundo semestre de 2021.
- El 14 de Diciembre de 2022 se publica la Orden TED/1232/2022 por la que se establecen los valores de la retribución a la operación en el año 2022, incorporando la actualización de parámetros que establece el RDL 6/22 antes mencionado.
- El 28 de Diciembre de 2022 se publica la Orden TED/1295/2022 por la que se establecen los valores de la retribución a la operación en el segundo semestre de 2022.

Finalmente, el 29 de Diciembre de 2022 se abre a consulta pública una propuesta de Orden por la que se actualizan los parámetros retributivos de aplicación al semiperiodo regulatorio 2023-2025.

En el año 2023 se han aprobado varias normas para prolongar las medidas adoptadas el año anterior para paliar la escalada de precios en los mercados energéticos por el conflicto de Ucrania.

El Real Decreto-ley 20/2022, que se publica a finales de 2022, incorpora las siguientes medidas de aplicación en 2023:

- Se amplía a 31 de diciembre la suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, la reducción al 5% del IVA para las entregas de gas natural, y la reducción al 0,5% del tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad.
- Se proroga hasta el 30 de junio la reducción del 80% de los peajes de transporte y distribución eléctricos a los consumidores electrointensivos.
- La actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes de explotación dependan esencialmente del combustible, se llevará a cabo considerando para la estimación del precio de los combustibles las variaciones semestrales del coste de las

materias primas previstas en la Orden IET/1345/2015. Se utilizará dicha metodología hasta que sea de aplicación la nueva metodología; cuya publicación sigue pendiente.

El Real Decreto-ley 3/2023, publicado el 29 de marzo de 2023, extiende el mecanismo ibérico de ajuste del mercado eléctrico hasta fin del año 2023 (expiraba el 30 de junio). Este RDL determina que el precio de referencia del gas natural empleado en el cálculo del ajuste crecerá progresivamente desde 55 €/MWh en marzo hasta 65 €/MWh en diciembre. Puesto que a fecha de estas líneas el gas ha venido cotizando por debajo de dichos niveles, el mecanismo de ajuste no está teniendo efecto en el precio del mercado eléctrico.

El 29 de junio de 2023 se publica el Real Decreto-ley 5/2023 que incluye entre otras las siguientes medidas:

- Se prorroga de nuevo, en esta ocasión hasta el 31 de diciembre de 2023, la reducción del 80% de los peajes de transporte y distribución a la industria electrointensiva.
- Se actualiza, de acuerdo con la evolución de los mercados, los precios de electricidad y combustibles a emplear en la actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones tipo de cogeneración, biomasa y residuos para el semiperíodo regulatorio 2023-2025.
- Se flexibiliza el proceso de acreditación de requisitos de cumplimiento del pago en plazo a proveedores para poder acceder a ayudas y subvenciones.

El 10 de julio se publica la Orden ICT 744/2023, por la que se regulan las bases de la línea de ayudas para la compensación de los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios del gas natural; encontrándose entre los sectores que pueden optar a estas ayudas la fabricación de pasta y papel. Las ayudas son de aplicación al consumo realizado en el periodo comprendido entre 1 de febrero y 31 de diciembre de 2022, a excepción del gas destinado a generación de electricidad; y se calcula sobre la base del aumento de los precios del gas entre dicho periodo y el mismo periodo del año 2021.

Por otro lado, el RD 444/2023, publicado el 14 de junio de 2023, modifica el estatuto de consumidores electrointensivos, hasta entonces regulado por el RD 1106/20. Entre otras cosas, esta nueva orden rebaja la intensidad de consumo eléctrico para obtener la condición de electrointensivo, amplía la relación de sectores que podrán acceder a las ayudas y diferencia entre sectores "en riesgo" y "en riesgo significativo"; con compensaciones superiores para estos últimos e incluyéndose entre los mismos la fabricación de pasta y papel. En 7 de julio se publica la Orden de convocatoria de la ayuda correspondiente a los cargos del sistema eléctrico soportados en el año 2022.

En relación a los parámetros retributivos de las instalaciones de cogeneración, el 30 de junio se publica la Orden TED 741/2023, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperíodo regulatorio 2023-2025. Esta Orden establece que la retribución a la operación a percibir en el primer semestre de 2023 por las instalaciones cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio de combustible, será la mayor entre el valor de la calculado conforme a los parámetros especificados por RDL 5/2023 antes mencionado, y el valor que correspondería obtener de acuerdo con el RDL 20/2022. Además, el 29 de julio de 2023 se abre a consulta pública una propuesta de Orden por la que se establecen los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre.

h) Gestión del riesgo de cambio climático.

Iberpapel es, desde sus inicios, una compañía fielmente comprometida con el entorno y las comunidades en las que opera, conocedora del papel fundamental que juega en el tejido local y

social, y que promueve el respeto por el medio ambiente, estableciendo objetivos para reducir el impacto medioambiental asociado a toda la cadena de valor de su actividad empresarial.

La naturaleza de la actividad implica que Iberpapel debe evaluar, y en su caso, mitigar, tanto los riesgos inherentes de transición a una economía baja en emisiones como los relacionados con los impactos físicos del cambio climático.

En primer lugar, los riesgos de transición a una economía baja en emisiones están relacionados con los posibles cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y de mercado que se puedan producir a medio y largo plazo en el periodo de transición hasta una economía menos dependiente de combustibles fósiles y más baja en emisiones de gases de efecto invernadero.

Dentro de estos riesgos de transición, se han identificado aquellos con un mayor impacto para la organización, como pueden ser:

- **Riesgos políticos y regulación**, es decir riesgos derivados de posibles acciones de los organismos políticos y regulatorios que traten o bien de limitar los factores causantes del cambio climático, o bien de promocionar medidas de adaptación al cambio climático, y que afecten al desarrollo de la actividad de la compañía, como pueden ser requisitos de cambio a fuentes de energías limpias y exigencias de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero fruto directo o indirecto de la actividad de la compañía. En este sentido y muy relacionados con estos aspectos regulatorios, los cambios en la regulación general de energía podrían afectar a las empresas industriales generadoras de energía, y también es probable que se produzca un aumento de los riesgos jurídicos o de litigación por aspectos relacionados con el clima.
- **Riesgo reputacional**, muy vinculado a las demandas, acrecentadas tras la aparición del COVID, de una sociedad que cada vez está más concienciada con temas como el medioambiente, la sostenibilidad y las buenas prácticas empresariales, y a como el mercado premiará a las compañías percibidas como líderes en la transformación y modernización del sector papelero y previsiblemente castigará a las empresas que contribuyan de forma poco visible a esta transformación o sean percibidas como obsoletas en materia de ESG.
- **Riesgo de mercado**, relacionado con situaciones de cambios en la demanda asociada a la digitalización, así como descompensaciones entre la oferta y demanda que puedan provocar presiones en los precios de venta.
- **Riesgo tecnológico**, que atañe a las innovaciones tecnológicas y maquinarias que surjan o se vean favorecidas en el proceso de transición, y la consecuente sustitución de los antiguos en favor de estas nuevas.

Por otro lado, los riesgos físicos son aquellos relacionados con eventos (riesgos agudos) o con cambios a largo plazo (riesgos crónicos) derivados del cambio climático, como por ejemplo desastres naturales en el primer caso, o cambios a largo plazo en los patrones climáticos en el segundo caso. Debido a las materias primas utilizadas en el proceso productivo y a la división forestal que existe en Iberpapel, se identifican los incendios como un riesgo agudo clave. Asimismo, destacar que las masas forestales actúan de sumideros de carbono, absorbiendo CO₂ cada año, por lo que una gestión sostenible de los mismos, como la que se realiza en Iberpapel reducen los riesgos crónicos.

Los esfuerzos a fin de mitigar y adaptarse al cambio climático también pueden crear oportunidades para Iberpapel, las cuales han sido identificadas y se exponen a continuación:

- **Mejor posicionamiento en el mercado**, gracias a un mejor diseño del producto, más sostenible, y una mejor imagen reputacional, alineada con las demandas de una sociedad cada vez más concienciada con la sostenibilidad.

- Diversificación y ampliación del espectro de inversores en la Sociedad, hacia fondos e inversores que integren indicadores relacionados con la sostenibilidad y el negocio responsable en sus criterios de inversión o mediante la inclusión en índices y carteras enfocados hacia la sostenibilidad.
- Tendencia global hacia fuentes de energía limpia, lo que conlleva una mayor eficiencia energética y una reducción de costes.
- Búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y residuos de la Sociedad, que le permita reducir costes operativos.

Con la intención de marcar objetivos tangibles a corto y medio plazo que permitan mitigar los riesgos detectados y atender las oportunidades identificadas, se establecen las siguientes áreas de actuación:

- Iberpapel se compromete a calcular anualmente su huella de carbono y promoverá la monitorización de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que afectan al cambio climático de una manera precisa, consistente y transparente.
- El Grupo se compromete a reducir sus emisiones de GEI gradualmente con el fin de contribuir al objetivo mundial de neutralidad climática a 2050. Esto mediante la instauración de objetivos de reducción a futuro.
- Se compromete también a utilizar la compensación voluntaria de emisiones de GEI como una herramienta transitoria hacia la neutralidad climática.
- Desarrollará la implementación de sumideros de CO2 en sus plantaciones forestales. Estos mecanismos de reducción de emisiones estarán sometidos a auditorías de verificación de organismos independientes.
- Apoyará el uso de una materia prima renovable y de menor impacto en el cambio climático como la madera, frente al uso de otras materias primas menos sostenibles.
- Impulsará la gestión forestal sostenible de sus recursos forestales y de aquellos recursos de terceras partes a los que tenga acceso comercial.
- Impulsará la preservación de la biodiversidad y el uso responsable del patrimonio natural. Iberpapel es consciente de que la biodiversidad en sí misma es un recurso primordial para su negocio y cree que su valorización, protección y reparación como una condición necesaria para el desarrollo de su actividad.
- Fomentará el uso de energías renovables en su proceso de producción, o combustibles fósiles de menor impacto climático como el gas natural. Primaremos la bioenergía.
- Recurrirá al uso de la cogeneración de alta eficiencia como medio más eficiente en la generación conjunta de calor y electricidad. Asimismo, trabajará constantemente para impulsar el ahorro y el consumo de energía y la mejora de su eficiencia energética mediante proyectos I+D+i.
- Estimulará la investigación y desarrollo para la innovación de productos relacionados con la bioeconomía. Estos productos podrán en un futuro sustituir a otros fabricados actualmente a partir de recursos fósiles.

- Fomentará la economía circular como forma más eficiente del uso de recursos. Promoveremos la utilización de residuos de proceso como sustitutos de materias primas en nuestro proceso o en el de otras industrias de otros sectores.
- Iberpapel reconoce que el agua es un recurso limitado y gestiona su consumo teniendo en cuenta la disponibilidad a futuro, la protección del recurso, su posible contaminación y el equilibrio de los ecosistemas de los que se extrae y en los que se vierte.
- Fomentará activamente una cultura que promueva el uso eficiente y responsable de la energía, así como los comportamientos que favorecen dicho uso responsable, involucrando para ello a los grupos de interés de la Sociedad.
- Iberpapel se compromete a evaluar cómo los riesgos de cambio climático impactarán en su negocio, analizando riesgos físicos y de transición, así como oportunidades de mitigación de los mismos.
- El Grupo colaborará con otras empresas del sector privado, entidades públicas, organizaciones de carácter comunitario y otros grupos de interés en la lucha contra el cambio climático.
- Sensibilizará y formará a nuestros empleados y otros grupos de interés promoviendo la colaboración para la mitigación del cambio climático.

A través de estas áreas de actuación, se espera no solo mitigar los riesgos asociados al medioambiente y al cambio climático, sino afianzar la posición de Iberpapel dentro del espectro de empresas del sector papelero, asegurando la sostenibilidad y creación de valor a medio y largo plazo.

5. Principales Riesgos

Durante el ejercicio 2022, se evaluaron los siguientes riesgos propios de la actividad:

Gobernanza

- Riesgo reputacional

Estrategia y planificación

- Riesgo de estrategia de “guerra de precios” y dependencia para la fijación de los mismos por la evolución del mercado.
- Riesgo de menor demanda a largo plazo por la digitalización.
- Riesgo de tensión en el mercado de materias primas.
- Riesgo de decisiones estratégicas de crecimiento e inversión.
- Riesgo de cambio climático.
- Riesgo de tensión energética (vinculado a la volatilidad en el precio y el suministro de energía, así como al precio de los derechos de emisión de CO2).

Operaciones/Infraestructura

- Riesgos forestales.
- Riesgos de daños materiales.
- Riesgo de ciberataques.
- Riesgo de atracción y retención de talento.

- Riesgo de evolución de la actividad a corto plazo (vinculado con la recuperación energética y económica).

Financieros

- Riesgo de fiabilidad de la información financiera y no financiera.
- Riesgo de solvencia financiera de los clientes.
- Riesgo variación tipo de cambio.
- Riesgo de situación financiera y política global (vinculado con la guerra de Ucrania y la situación sanitaria).

Cumplimiento

- Riesgo de regulación general de energía.
- Riesgo de cumplimiento de la normativa medioambiental.
- Riesgo de cumplimiento de la normativa de seguridad y salud.
- Riesgo de cambios regulatorios con impacto en la recuperabilidad de inversiones desarrolladas.

A continuación, se describen algunos de los riesgos enumerados previamente:

Gobernanza

- Riesgo reputacional

Iberpapel dispone de la tecnología, las políticas y procedimientos que reducen la probabilidad y la gravedad de los eventos que podrían causar daños a la reputación, siendo además el equipo directivo conocedores de la importancia de la gestión del riesgo reputacional.

Estrategia y planificación

- Riesgo de menor demanda a largo plazo por la digitalización.
- Riesgo de tensión en el mercado de materias primas.
- Riesgo de decisiones estratégicas de crecimiento e inversión.

Iberpapel mitiga estos riesgos mediante el mantenimiento de una estructura de costes muy competitiva que permite afrontar, comparativamente mejor respecto de la competencia, el impacto de las épocas de crisis en el mercado.

Igualmente se realiza un seguimiento continuo y diario de la evolución del mercado para realizar los ajustes necesarios con carácter inmediato. En lo que a innovación se refiere, señalar la diversificación del producto tradicional realizada en los últimos años por la División Comercial, lanzando nuevos productos, apartado 6 iv de este informe, que cada vez tienen un mayor peso en las ventas.

- Riesgo de cambio climático.
- Riesgo de tensión energética (vinculado a la volatilidad en el precio y el suministro de energía, así como al precio de los derechos de emisión de CO2).

Iberpapel es una entidad respetuosa con el medio ambiente, que hace un uso racional de los recursos naturales y actúa contra la contaminación derivada de los diferentes procesos de su actividad industrial, disponiendo de una política medioambiental en la

que se concreta dicho compromiso en relación con la gestión medioambiental y define los principios generales a seguir; del mismo modo dispone de una saneada situación financiera que le permite afrontar situaciones de tensión.

Operaciones/Infraestructura

- **Riesgos forestales**

El Grupo mitiga este riesgo implantando un sistema de control de dispersión de la masa forestal, manteniendo tres áreas forestales alejadas (Argentina, Uruguay y Huelva) con una razonable dispersión de las fincas dentro de cada área. Adicionalmente, se realizan de forma periódica trabajos de limpieza de montes, cortafuegos, etc. reduciendo considerablemente el impacto de los posibles daños por incendios. Todo ello, complementado con el silvopastoreo que sirve para controlar los pastos y el sotobosque.

Los Eucaliptus, S.A. es miembro del PAIF (Plan de Protección contra Incendios Forestales) coordinado por la Sociedad de Productores Forestales de Uruguay. Este sistema es de alcance nacional e involucra a la mayoría de las empresas del sector forestal, protegiendo un área de casi 800.000 hectáreas efectivas de bosques.

En Argentina todas las fincas forman parte desde el año 2000 de la ACE Colón Norte, asociación a través de la cual se lleva a cabo la vigilancia de incendios forestales de manera conjunta entre todos sus miembros, durante los meses de verano.

- **Riesgos de daños materiales**

Iberpapel sigue la política de contratar las pólizas de seguros y las coberturas necesarias para mitigar, en la medida de lo posible, los riesgos derivados de la pérdida de beneficios, daños materiales, cobro de clientes, avería en maquinaria, etc. En este sentido, las principales pólizas vigentes contratadas son las siguientes (entre otras):

- Seguro de todo riesgo de pérdida o daños materiales incluyendo cobertura de pérdida de beneficio.
- Cobro de clientes (el Grupo asegura las ventas de papel tanto nacionales como de exportación).
- Responsabilidad civil (incluyendo causante y daño).
- Responsabilidad civil de Administradores y Directivos.
- Póliza en cobertura de protección medioambiental y en cobertura de daños medioambientales a terceros; póliza de cobertura de riesgos cibernéticos.

- **Riesgo de ciberataques**

Riesgo definido como la amenaza sobre los activos, operaciones y la información del grupo vinculada con la seguridad informática y el riesgo de fraude. Grupo Iberpapel ha implementado mejoras administrativas en materia de tecnología para mitigar los riesgos de seguridad y reducir la interrupción del servicio. Asimismo, desde 2018 Iberpapel tiene contratada una póliza de cobertura de riesgos cibernéticos.

- **Riesgo de atracción y retención de talento**

Iberpapel, entre otras medidas, supervisa las tareas de cada profesional, busca la motivación y el desarrollo de sus empleados y ofrece salarios competitivos, disponiendo de un porcentaje muy bajo de movilidad laboral entre sus empleados.

- **Riesgo de situación financiera y política global (vinculado con la guerra de Ucrania y la situación sanitaria).**

Financieros

- **Riesgo de fiabilidad de la información financiera y no financiera**

Grupo Iberpapel con el fin de asegurar la información financiera para la toma de decisiones y terceros, ha establecido un procedimiento interno de supervisión, procedimiento que cuenta con un “Órgano para el Control y Seguimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y de Cumplimiento Penal” que reporta a la Comisión de Auditoría.

- **Riesgo de solvencia financiera de los clientes.**
- **Riesgo de tipo de cambio.**
- **Riesgo de situación financiera y política global.**

Grupo Iberpapel tiene varias pólizas de crédito que cubre la totalidad de las ventas de papel. Asimismo, se dispone de una saneada situación financiera que permite afrontar situaciones de tensión financiera.

Cumplimiento

- **Riesgo de regulación general de energía**

La Sociedad del Grupo, Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U., tiene en operación dos instalaciones de cogeneración de energía eléctrica, una de biomasa (licor negro), la cual está incluida dentro del segmento de fabricación de celulosa y otra de gas en ciclo combinado. Por ello, permanece atenta a la vasta regulación que en esta materia se viene publicando desde el año 2013, apartado 7.4.

- **Riesgo de cumplimiento de la normativa medioambiental**

Sistemas para el control de riesgos medioambientales: La compañía industrial papelera mantiene un sistema de gestión medioambiental basado en la norma internacional ISO 14.001:2015 y certificado por auditores independientes que garantiza el cumplimiento de las legislaciones europeas, estatales y autonómicas aplicables. Participa activamente en el desarrollo de nuevos compromisos medioambientales. En este sentido, se está avanzando en la implantación progresiva de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTDs) derivadas de la directiva comunitaria IPPC 96/61/EC de control integrado de la polución, modificada posteriormente por la Directiva 2010/75/CE, y cuenta con la preceptiva Autorización Ambiental Integrada.

Cabe destacar una serie de acciones llevadas a cabo en esta línea:

- ✓ Reducción del impacto mediante sistemas de eliminación de olores.
- ✓ Reducción del consumo específico de agua.
- ✓ Sistema de comunicación en continuo de las emisiones atmosféricas a la administración.
- ✓ Utilización de las mejores tecnologías disponibles para la mejora de emisiones y vertidos, así como para la reducción de residuos.

Con el Objetivo de dar cumplimiento a la Ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental y el Real Decreto 2090/2008 que la desarrolla, la Sociedad realizó en su momento un análisis de riesgos medioambientales, y una monetización de los mismos mediante la aplicación del Índice de Daño Medioambiental (IDM) y el Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental (MORA) aprobados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que ha dado lugar a la constitución de una garantía financiera con la que hacer frente a las responsabilidades ambientales en las que pueda incurrir.

- **Riesgo de cumplimiento de la normativa de seguridad y salud**

La filial industrial Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U., cuenta con un sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales que cumple con las especificaciones del estándar ISO 45001:2018, certificado por Det Norske Veritas (DNV). Uno de los pilares básicos de este sistema es mantener permanentemente informado a los trabajadores de los riesgos de su puesto de trabajo y de las medidas preventivas de obligado cumplimiento, lo que se logra mediante un programa informático de gestión llamado Prosafety con acceso para todos los trabajadores. Se complementa con un programa de inspección continua tanto de instalaciones como de comportamientos seguros, con reuniones con trabajadores a diferentes niveles de responsabilidad y por último con las reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y salud, órgano paritario donde se abordan todos los asuntos que tengan que ver con la seguridad y salud de nuestros trabajadores. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Servicio de Prevención Propio para las especialidades de Seguridad e Higiene Industrial, y un Servicios de Prevención Ajenos para las especialidades de Ergonomía y Psicología y Medicina del Trabajo. El resto de las filiales del Grupo tienen contratado un Servicio de Prevención Ajeno, para todas las especialidades.

- **Riesgo de cambios regulatorios con impacto en la recuperabilidad de inversiones desarrolladas**

Iberpapel tiene implementado un programa de desarrollo, análisis y seguimiento de inversiones que permite hacer frente de forma satisfactoria los procesos de crecimiento del negocio.

En el ejercicio 2023 se analizará y actualizará como cada ejercicio el mapa de riesgos del grupo.

Actividades de control

Iberpapel dispone de documentación soporte descriptiva de los principales procesos de acuerdo a lo detallado en el apartado anterior, donde se indican los responsables de desarrollo de las distintas actividades de control.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, Iberpapel informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como, de las hipótesis clave contempladas con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a la valoración de los Activos Biológicos, la vida útil de los activos materiales e intangibles, provisiones y recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados, entre otras.

En el ejercicio 2023 se realizará la revisión de los sistemas de gestión y control de riesgos en el Grupo Iberpapel según lo establecido en el dicho Plan Plurianual de Auditoría Interna. En concreto, se revisarán los procesos de cogeneración, gastos de personal, gestión de tesorería y cierre contable, se revisará la eficacia operativa de los controles asociados a dichos procesos, siguiendo la tendencia de supervisión de años anteriores. Todo ello, permite tener formalizadas, documentadas y actualizadas todas las actividades de control existentes en los principales ciclos de negocio de la Organización, así como implantar y actualizar, los procedimientos específicos requeridos.

Esta documentación se ajusta a los criterios establecidos en las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, estando implementado y en funcionamiento el Sistema de Control Interno para la Información Financiera.

Procedimiento interno de supervisión

Iberpapel revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Hasta la fecha, no se ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera, salvo aquellos relativos a estimaciones y valoración puntuales en los distintos cierres que requieren de conocimientos específicos (valoración Activos biológicos).

Los departamentos responsables de las áreas involucradas junto con el "Órgano de Control del Sistema de Control Interno para la Información Financiera y Cumplimiento Penal" ejecutan controles y supervisan su cumplimiento respecto del trabajo de estos expertos, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

Existe para ello un procedimiento de aplicación para todos los departamentos especialmente para aquellas personas que tienen poderes para formalizar contratos, interpretar los resultados de los trabajos desarrollados por los terceros subcontratados y realizar estimaciones en base a los mismos, y que puedan por tanto afectar a la información financiera generada.

En este contexto, cuando se pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendido como tal aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera, se deben evaluar los siguientes aspectos:

- Adecuada competencia profesional y homologación por el organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente).

- Las relaciones o vínculos del profesional externo con la Organización al efecto de considerar su independencia. Se entenderá que no existe la debida independencia (y por tanto será analizado al nivel necesario) cuando:

- Ostente cargos directivos o de administrador o sea empleado del Grupo.
- Exista una vinculación financiera o patrimonial con el Grupo Iberpapel.
- Existan vínculos de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, con los empresarios, directivos o administradores de la entidad.

En estos casos se obtendrá una manifestación del experto independiente en la que se exprese que está en posesión de la titulación y capacidad técnica requerida para el tipo de trabajo encomendado y que goza de la independencia necesaria respecto del Grupo en los términos señalados anteriormente.

Todo el proceso de determinación de la necesidad de utilización de un experto independiente, su selección, contratación, supervisión posterior del encargo y conclusiones al respecto del producto final obtenido del tercero para su incorporación en los estados financieros, mediante la realización de valoraciones y/o estimaciones en este contexto, se incluyen en dicho procedimiento establecido al más alto nivel de la Organización, que establece igualmente la documentación soporte y evidencias de los controles establecidos que deben documentarse y archivar.

Información y comunicación

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Iberpapel que se publican en los mercados se inician con su revisión por parte de la dirección financiera de cada sociedad, centralizándose posteriormente en el centro de consolidación, habiéndose establecido los correspondientes controles. Este proceso se controla y supervisa por parte del "Órgano de Control del Sistema de Control Interno para la Información Financiera y Cumplimiento Penal" como parte de sus funciones. Las cuentas anuales individuales y consolidadas, el informe de gestión, el estado de información no financiera, el informe sobre remuneraciones y el informe anual de gobiernos corporativo, así como los informes trimestrales, son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, tal y como se establece en el reglamento de este último. De acuerdo con lo establecido en el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión, con la Presidencia de Iberpapel Gestión, S.A. y con los Auditores Externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, se procede a la firma de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración (formulación).

En relación con la información semestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En este contexto, es la dirección financiera, la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio, siempre bajo la supervisión del "Órgano de Control del Sistema de Control Interno para la Información Financiera y Cumplimiento Penal" ejecutan, encargado del establecimiento y cumplimiento de los controles pertinentes en dicho proceso.

Adicionalmente, estos departamentos serán los encargados de informar a la Presidencia de Iberpapel Gestión, S.A. y a la Comisión de Auditoría sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de esta y su impacto en los estados financieros.

El Grupo Iberpapel tiene establecidas y documentadas las políticas contables de las principales partidas, cuentas y tipos de transacciones que tienen lugar y que pueden afectar a la información financiera. Estas políticas están a disposición de los afectados para hacer posible su correcta aplicación, y son actualizadas periódicamente de acuerdo con el procedimiento de actualización periódico establecido por la organización y llevado a cabo por la dirección financiera en aquello que resulte aplicable.

6. Periodo medio de pago

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, Disposición Adicional 3ª, modificado por la Ley 18/2022, a continuación, se detalla la información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores, para los ejercicios 2022 y 2021:

	30.06.2023
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,58
Ratio de operaciones pagadas	22,81
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,66
	Importe (miles de €)
Total pagos del ejercicio	110.295
Total pagos pendientes	8.534

7. Evolución previsible del grupo.

La evolución del Grupo desglosado en las tres áreas de actividad será:

En el área forestal se continuará con el mantenimiento la masa forestal en las fincas en Argentina y Huelva, y vendiendo en los mercados locales, o importando para nuestra fábrica la madera que los técnicos estimen que está en turno de corta.

Con respecto a los ingresos procedentes del papel la estrategia sigue siendo colocar en el mercado nacional el 50% de la producción y el otro 40% se exportará a Europa, y el 10% restante se enviará a países overseas.

La filial del Grupo Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. tiene una capacidad de producción de papel de escritura e impresión de 250.000 toneladas métricas, y coloca su producto en el mercado europeo principalmente, el cual tiene un consumo aproximado de este tipo de papel que está próximo a los 6 millones de toneladas.

8. Otra información relevante

11/01/2023.- La compañía comunica la aprobación de un Programa temporal de recompra de acciones propias, que se destinarán a reducir el capital social.

27/02/2023.- La sociedad remite información financiera del ejercicio 2022.

27/02/2023.- El Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2022 de 0,25 euros brutos por acción.

31/03/2023.- Iberpapel Gestión, S.A. al amparo de su programa de recompra de acciones propias, ha comprado un total de 38.195 acciones.

18/04/2023.- Se adjunta convocatoria de Junta General Ordinaria y Propuestas de Acuerdos.

27/04/2023.- Informe de resultados del primer trimestre de 2023.

31/05/2023.- Se adjunta, acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, celebrada en el día de ayer.

31/05/2023.- La Junta General Ordinaria ha acordado la distribución de un dividendo complementario y definitivo del resultado del ejercicio 2022 de 0,15 euros brutos por acción.

31/05/2023.- Se adjunta información sobre acuerdo del nombramiento de secretaria del Consejo de Administración.

02/06/2023.- La Sociedad informa de la reanudación del contrato de liquidez con fecha 5 de junio de 2023.

9. Información Privilegiada

16/01/2023.- Iberpapel Gestión informa, que se ha prorrogado el plazo de finalización de la opción de compra otorgada sobre el patrimonio forestal de Uruguay.

26/04/2023.- Iberpapel Gestión informa, que en el día de ayer se firmó el boleto de reserva sobre el patrimonio forestal de la sociedad Los Eucaliptus, S.A.

10. Hechos posteriores a la fecha del balance.

A la fecha del presente informe no se han producido hechos posteriores que incidan significativamente en las mismas.

ANEXO I
(Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación)

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls. Euro	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
			% Sobre Nominal Directa	% Sobre Nominal Indirecta				
Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.	Bº de Zicuñaga, S/N Hernani (España)	41.516	100		Iberpapel Gestión, S.A.	a	1	A
Distribuidora Papelera, S.A.U.	C/ Velázquez, 105 Madrid (España)	223	100		Iberpapel Gestión, S.A.	a	2	A
Moliner, Domínguez y Cia., S.A.U.	C/Francesc Layret, 52 3º 1ª Badalona (España)	60	100		Iberpapel Gestión, S.A.	a	2	A
Ibereucaliptos, S.A.U.	C/ Real, 14. La Palma del Condado (España)	25.362	100		Iberpapel Gestión, S.A.	a	3	A
Central de Suministros de Artes Gráficas Papel, S.A.U.	C/ Velázquez, 105 Madrid (España)	60	100		Iberpapel Gestión, S.A.	a	2	A
Iberbarna Papel, S.A.U.	C/Francesc Layret, 52 3º 1ª Badalona (España)	460	100		Iberpapel Gestión, S.A.	a	2	A
Zicupap, S.A.U.	Avda. Sancho el Sabio, 2-1º. San Sebastián (España)	60	100		Iberpapel Gestión, S.A.	a	4	A
Copaimex, S.A.U.	Avda. Sancho el Sabio, 2-1º. San Sebastián (España)	475		100	Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.	a	4	A
Iberpapel Argentina, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	6.070		100	Ibereucaliptos, S.A.U. Iberbarna Papel, S.A.U	a	3	B
Forestal Los Gurises Entrerrianos, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	965		100	Ibereucaliptos, S.A.U. Iberbarna Papel, S.A.U	a	3	B
Forestal Santa María, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	1.388		100	Ibereucaliptos, S.A.U. Iberbarna Papel, S.A.U	a	3	B
Forestal Loma Alta, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	2.854		100	Ibereucaliptos, S.A.U. Iberbarna Papel, S.A.U	a	3	B
Forestal Vonger, S.A.	C/ General Urquiza, 137. Colón (Argentina)	689		100	Ibereucaliptos, S.A.U. Iberbarna Papel, S.A.U	a	3	B
Los Eucaliptus, S.A.	Paraje Constancia Padrones, N.º 22-2982- y 9370	26.156		100	Ibereucaliptos, S.A.U.	a	3	B
Samakil, S.A.	Circunvalación Dr. Enrique Tarigo, 1335 oficina 1101 Montevideo (Uruguay)	14		100	Ibereucaliptos, S.A.U.	a	5	B
Iberpapel On Line, S.L.U.	Avda. Sancho el Sabio, 2-1º. San Sebastián (España)	6	100		Iberpapel Gestión, S.A.	a	2	A

Notas:

Supuesto por el que consolida:

Los supuestos contemplados en el artículo 42 del Código de Comercio son:

- a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Que la sociedad dominante haya nombrado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.

A estos efectos, a los derechos de voto de la entidad dominante se añadirán los que posea a través de otras sociedades dependientes o a través de personas que actúen en su propio nombre, pero por cuenta de la entidad dominante o de otras dependientes, o aquellos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona.

Se presumirá igualmente que existe unidad de decisión cuando, por cualesquiera otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única. En particular, cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la Sociedad dominante o de otra dominada por ésta.

Actividad:

- 1) Fabricación, transformación y comercialización de papel y comercialización energía.
- 2) Comercializadora mayorista de papel.
- 3) Repoblación y aprovechamiento forestal.
- 4) Promoción de exportaciones de papel.
- 5) Comercializadora de madera.

Auditor:

- A) Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L.
- B) Auditado por P & A Auditores.